

Exp. 1539/19

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

- 1. Introducción: Este Ayuntamiento precisa contratar los servicios de atención psicológica en Servicios Sociales, el cual comprende tanto el Equipo Específico de Intervención con Infancia y Adolescencia (EEIIA) como la realización de un taller de estimulación cognitiva, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana.
- 2. Objeto del contrato: Prestación del servicio de atención psicológica en Servicios Sociales.
- 3. Análisis técnico: El servicio comprende:
- Por una parte, la intervención en problemas relacionados con menores en situación de riesgo y con medidas jurídicas de protección, durante veinte horas a la semana, de lunes a viernes.
- Por otra parte, la realización de un taller de estimulación cognitiva, durante dos horas semanales, por la tarde, con una duración de cinco meses. El taller se realizará en Cabanes y en La Ribera.
- 4. Análisis económico: El importe del contrato es de 22.100 euros anuales, IVA incluido, cifra que se ha demostrado suficiente en los últimos años. Corresponden 18.600 euros al EEIIA y 3.500 euros al taller de estimulación cognitiva.
- Justificación de insuficiencia de medios: Este Ayuntamiento no cuenta en plantilla con personal con titulación adecuada que pueda hacerse cargo de este servicio, imposibilitando las restricciones presupuestarias vigentes la incorporación de estos puestos.
- 6. Análisis del Procedimiento
  - a. Justificación del procedimiento: Dado el valor estimado del contrato, se considera adecuada su licitación por procedimiento abierto simplificado.
  - b. Análisis de ejecución por lotes: Se considera la división del contrato en dos lotes.
  - c. Duración: Se estima una duración del contrato de 2 años, prorrogables otros 2 años más, dado que se ha comprobado en los últimos años el adecuado funcionamiento de este servicio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

